

**FONDO COOPERATIVO PARA EL CARBONO DE LOS BOSQUES (FCPF)  
VIGESIMAPRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES  
Del 3 al 5 de Mayo de 2016  
Washington DC, Estados Unidos**

**Resolución PC/21/2016/2**

**Solicitud de Guatemala para Obtener Financiamiento Adicional**

**Considerando que:**

1. El Comité de Participantes, a través de la Resolución PC/10/2011/1.rev, adoptó cinco criterios para asignarle un monto máximo adicional de US\$ 5 millones al País Participante REDD;
2. La Resolución PC/12/2012/2 esboza el proceso para la entrega y la revisión de las solicitudes para obtener financiamiento adicional, detallado en la Nota del FMT 2012-7 rev; y
3. Guatemala ha preparado un informe de progreso de mediano plazo y ha hecho una solicitud para obtener financiamiento adicional, de conformidad con el proceso descrito en la Nota FMT 2012-7 rev.

**El Comité de Participantes,**

1. Determina que Guatemala ha cumplido con los cinco criterios esbozados en la Resolución PC/10/2011/1.rev.; y
2. Decide asignarle fondos a Guatemala por un monto máximo adicional de US\$ 5 millones para continuar con el proceso de preparación de Readiness. Para este fin:
  - (i) Le pide al Banco Interamericano de Desarrollo, como el Socio Ejecutor, que lleve a cabo la debida diligencia, en particular con respecto a las Políticas y los Procedimientos Operacionales del Banco Mundial, en estrecha colaboración con Guatemala, con el fin de otorgarle financiamiento adicional por un monto máximo de US\$ 5 millones;
  - (ii) Anima a Guatemala para que tenga en cuenta, durante la preparación de Readiness, los temas planteados por el PC en esta reunión, según consta en el Resumen de los Copresidentes para la Reunión del PC; y
  - (iii) Le solicita a Guatemala que le reporte al PC sobre el progreso alcanzado, de conformidad con la Sección 6.3 (b) de la Carta y con el reporte periódico bajo el Marco de Monitoreo y Evaluación. Donde aplique, se recomienda que Guatemala incluya información sobre la forma en que ha tenido en cuenta los temas señalados en el párrafo 2 anterior (ii) sobre el reporte periódico.